

ANUNCIO

Mediante el presente se da publicidad a la Providencia de Alcaldía, del tenor literal siguiente:

“PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la existencia de dos plazas de Agente de Policía Local vacantes sin cubrir en ninguna de las formulas previstas legalmente.

Vista la necesidad de ofertar la plaza de Policía Local mediante las fórmulas de provisión de Comisión de Servicios.

DISPONGO

PRIMERO.- Instar a que cualquier agente de la policía Local en el plazo de 7 días naturales solicite la provisión del puesto de Agente de Policía Local en la modalidad de Comisión de Servicios.

SEGUNDO.- Publicar la presente en el tablón de anuncios y la sede electrónica y página web al fin de dar la máxima difusión. “

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MÁRGEN

